



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 2736

RECOLETA, 17 AGO. 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30598484	RICARDO CANCINO ORDENES			01364-0283	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43119613	PATRICIA ALARCON PINTO			02576-0075	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30508635	CARMEN TORRES GALLEGOS			02082-0021	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42381383	MANUEL CHAVEZ			04612-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30537179	CAROLINA PASTEN PACHECO			02177-0032	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42964706	JUANA TEJO LAVIN			03401-0390	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
48015229	EULISES CORNEJO ROJAS			05031-0014	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30478725	JOANINA ARELLANO ZAPATA			02980-0019	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

1257096





44037096	ALBERT CRUELLES IGUAL		00381-0096	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43024882	CLAUDIO BRAVO MORALES		03380-0008	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43624293	PAULINO OYARZUN CABELLO		05223-0018	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42965187	IVONNE BARRERA SANZANA		03918-0016	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41084055	MANUEL ESPINOZA ZAMORANO		03268-0035	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30640558	LEONARDO TORRES HORMAZABAL		06125-0020	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43174393	DAGOBERTO MORALES GUTIERREZ		03926-0005	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42870716	ANA GUAJARDO GOMEZ		03159-0020	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40940973	ALFONSO VASQUEZ DIAZ		05425-0015	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30255682	ISMAEL SANDOVAL VEGA		04262-0034	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42319328	FLOR TRONCOSO VALENZUELA		02881-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42869619	OLGA MADRIAZA GARCIA		02782-0010	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YUE/rzi

